

artículo 75 de la Ley de S.A. y dotación de la reserva correspondiente.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para que designe la persona para llevar a cabo los actos necesarios para elevar a público los acuerdos adoptados y su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta o designación de interventores a estos efectos.

Notas: Para ejercer el derecho de asistencia deberán depositar las acciones o sus resguardos bancarios hasta el día 24 de junio en la Caja social, o en las sucursales de cualquier banco.

Los accionistas asistentes recibirán una prima de asistencia de 3 céntimos de Euros netos por acción, propia o representada con las que concurran a la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos a los que alude el art. 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de abril de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Martín Tabares de Nava Durbán.—32.074.

## PAULATHA, SOCIEDAD LIMITADA

*Junta general ordinaria*

Don Alfredo Thate García de las Bayonas, Administrador único de «Paulatha, Sociedad Limitada», en cumplimiento del artículo 45, apartado 2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convoca Junta general el día 26 de junio de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria en «Ein Prosit Bilbao», plaza Conde Aresti, 7, de Bilbao, y en el mismo sitio y hora el 27 de junio en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dación de cuenta del Auto de procesamiento de la socia señora Figuera por delitos societarios.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los socios podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Bilbao, 15 de mayo de 2006.—El Administrador único, Alfredo Thate García de las Bayonas.—32.761.

## PELUQUERÍA Y MAQUILLAJE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en Barcelona, en el domicilio sito en la calle Berlín número 39-41, entresuelo 1.º, el día 22 de junio de 2006, a las 14 horas, en primera convocatoria, y el día 23 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero del año 2005 y finalizado el 31 de diciembre del año 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del año 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Aceptación, si procede, del Informe de Gestión formulado por la Administración Social.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta o solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 22 de mayo de 2006.—La Administradora, Esther Llongueras Poveda.—33.327.

## PERINOX, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria*

Por la presente se convoca Junta General Ordinaria de la Compañía, a celebrar en el domicilio social, Carretera de San Clemente, kilómetro 3, en Villarrobledo (Albacete), el día 29 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2006, a las diez treinta horas, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes, al ejercicio de 2005 y aprobación, de las mismas, en su caso.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2005. Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución en su caso, de los acuerdos adoptados, y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Nota.—La documentación a examinar en dicha Junta se encuentra expuesta, a disposición de los Señores Accionistas, en el domicilio social de la empresa hasta el día de la Junta General Ordinaria.

Villarrobledo, 18 de mayo de 2006.—La Consejera Delegada, María Ana Senabre Sánchez.—32.041.

## PETROSEALING, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### PETROSEALING INC., SARL (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Petrosealing Inc. SARL» y «Petrosealing, Sociedad Limitada», acordaron por unanimidad, el 10 de mayo de 2006, ratificando en todos sus extremos las Juntas celebradas en Francia el 22 de septiembre de 2005, su fusión por absorción de la primera por la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente con efectos económicos y contables desde el día 26 de septiembre de 2005. Tras esta fusión la única sociedad existente será «Petrosealing, Sociedad Limitada». Los socios y acreedores de las citadas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión de cada una. Los acreedores, además, tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 15 de mayo de 2006.—Tuija-Leena Arar, Administradora Única de «Petrosealing, Inc. SARL» y de «Petrosealing, Sociedad Limitada».—34.048.

y 3.ª 2-6-2006

## PINTURAS Y REVESTIMIENTOS DE CASTILLA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1104/04, ejecución 47/05, seguido a instancia de Manuel Antonio Félix Mateo, contra la empresa Pinturas y Revestimientos de Castilla, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 18 de mayo de 2006, cuyo

apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: «Declarar al/los ejecutado/s Pinturas y Revestimientos de Castilla, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.405,11 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 18 de mayo de 2006.—Secretario judicial.—32.679.

## PIRITAS DE HUELVA, S. L.

*Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2006, ha acordado convocar Junta General Ordinaria, que se celebrará en convocatoria única el día 24 de junio de 2006, a las 12 horas, en el salón Antiguas Escuelas de Valdelamusa (Huelva), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión, todo ello, correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Modificación del artículo 10.º—Convocatoria de la Junta General.

Tercero.—Información sobre la situación actual de la Sociedad.

Cuarto.—Situación actual y futura de los inmuebles de la Sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Valdelamusa, 22 de mayo de 2006.—Presidente del Consejo de Administración. José Fernández Pasión.—32.065.

## PLÁSTICOS SANZ BELDA, S. L. (Sociedad escindida)

### ENVASES SANZ BELDA, S. L.

### UNIMASTER, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva constitución)

*Anuncio escisión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Universal de Socios de la sociedad Plásticos Sanz Belda, Sociedad Limitada acordó el día 25 de mayo de 2006 por unanimidad la escisión total de la compañía mercantil Plásticos Sanz Belda, Sociedad Limitada de forma que dicha sociedad quedará extinguida, con división de todo su patrimonio en dos partes cada una de las cuales será absorbida en bloque por sendas sociedades de nueva creación denominadas Envases Sanz Belda, Sociedad Limitada y Unimaster, Sociedad Limitada como consecuencia de su disolución sin liquidación, mediante la atribución a sus socios, con arreglo a una norma proporcional, de valores representativos del capital social de las entidades beneficiarias de la escisión. Las sociedades de nueva creación beneficiarias de la escisión adquirirán por sucesión universal los derechos y obligaciones correspondientes a las partes escindidas que les serán atribuidas con arreglo al proyecto de escisión.

Los acuerdos de escisión se tomaron conforme al Proyecto formulado el día 11 de mayo de 2006 por todos los Administradores de la compañía implicada en la escisión, que figura depositado en el Registro Mercantil de Valencia con fecha de 22 de mayo de 2006, así como al Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Asimismo los acreedores podrán oponerse, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas a la